

**ACTA RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN TRAS TRASLADAR INVITACIÓN DE OFERTA FINAL A LA EMPRESA DECLARADA ADMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MIGRACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ALOJAMIENTO EN BASE DE DATOS DE LOS OBJETOS TRIBUTARIOS CORRESPONDIENTES A LA TASA POR ACTIVIDADES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA HIGIENE URBANA TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

*Los firmantes de este documento declaran expresamente que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato a que se hace referencia en este documento y que informarán sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses; son conocedores de que un conflicto de intereses puede plantearse, en particular, por razones de intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, razones familiares o afectivas o cualquier otro interés compartido, que pudiera llegar a comprometer la imparcialidad en el procedimiento de contratación en cuestión.*

En la Casa Consistorial de Ames el 20 de junio de 2024 se reúne la Mesa de Contratación designada para la tramitación del expediente de licitación del Servicio de migración, explotación y alojamiento en base de datos de los objetos tributarios correspondientes a la tasa por actividades y servicios relacionados con la higiene urbana, tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad.

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

**Susana Señorís Rodríguez**, Concejala delegada de Economía e Hacienda

**Vocales:**

**Rosa Ana Prada Queipo**, Secretaria municipal

**Margarita Fernández Sobrino**, Interventora municipal

Actúa como **secretaria** do acto **M. Isabel Quintáns Ríos**, Auxiliar administrativo do Departamento de Contratación.

La Mesa de Contratación se reunió el 13 de junio del 2024 con motivo de la apertura y cualificación de la documentación del Sobre A que contiene la documentación administrativa y del Sobre C que contiene la oferta económica y los criterios valorables de forma automática del Servicio de migración, explotación y alojamiento en base de datos de los objetos tributarios correspondientes a la tasa por actividades y servicios relacionados con la higiene urbana, adoptando entre otros el siguiente acuerdo:

**“Primero.-** *Trasladar a GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL SA. invitación final para que en un plazo de 48 horas presente una nueva oferta o ratifique la misma con respecto a los criterios de negociación, iniciándose así el trámite de negociación*

establecido en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares.”

En el mismo día se dio traslado de dicho acuerdo a la empresa GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL SA tanto a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público como de la sede electrónica municipal.

El único criterio de negociación es la Oferta Económica

Una vez finalizado el plazo otorgado a la empresa para formular invitación, se reúne de nuevo la Mesa de Contratación para valorar de nuevo la oferta presentada, pudiendo constatar que la empresa GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL SA ratifica la oferta inicialmente presentada.

Tras dar por finalizada la fase de negociación, la oferta definitiva de la empresa resulta la siguiente:

Base	IVA 21%	TOTAL
54.625,00 €	11.471,25 €	66.096,25 €

A continuación se procede a efectuar los cálculos de la puntuación definitiva que corresponde a la oferta final formulada.

Empresa	Puntuación Económica
GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL SA.	100 puntos

La Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP procede a elaborar propuesta de clasificación de licitadores por orden decreciente de puntuación, resultando lo siguiente:

Empresa	Puntuación Económica
GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL SA.	100 puntos

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

**Primero.-** Trasladar al órgano de contratación la clasificación de ofertas por orden decreciente de puntuación y requerimiento de documentación a la empresa GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL SA, CIF A-81957367 para la adjudicación del contrato del Servicio de migración, explotación y alojamiento en base de datos de los objetos tributarios correspondientes a la tasa por actividades y servicios relacionados con la higiene urbana con el siguiente detalle:

Base	IVA 21%	TOTAL
54.625,00 €	11.471,25 €	66.096,25 €

Así como el resto de condiciones establecidas en el pliego.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizado el acto del que se expide la presente acta, que en prueba de conformidad firman todos los miembros de la Mesa de Contratación, y yo, como secretaria de la Mesa, certifico.

DATA DE SINATURA: HASH DO CERTIFICADO:  
4E7ED7C3166776A899AC09FAE24F1DB5F94E3DD  
730BC07BED26CF91FE12FB7AD5324897DCDFE  
8D9D0076A28A9652310FB68971FB4EC6868505B7D  
94794F58078E16456C0177DD6EC026B5B160625F

POSTO DE TRABALLO:  
Auxiliar Admón. Xeral  
Concellería  
Intervenitora  
Secretaría

NOME:  
QUINTANS RIOS, MARIA ISABEL  
SEIXORIS RODRIGUEZ, SUSANA  
FERNANDEZ SOBRINO, MARGARITA  
PRADA QUEIPO, ROSA ANA

Asinado Dixitalmente no Concello de Ames - <https://sede.concellodeames.gal> - Código Seguro de Verificación: 15220IDOC26EC00E6015E4454C399

